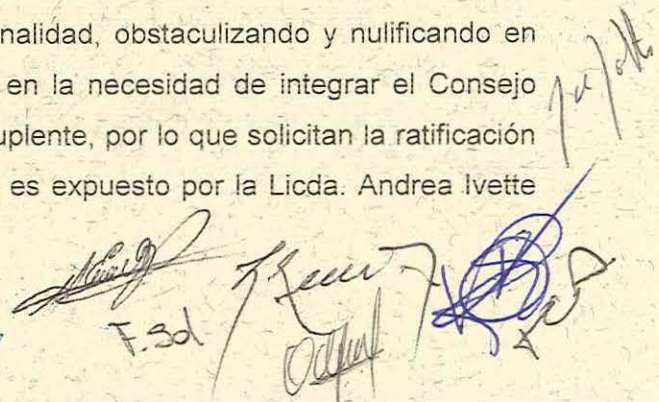


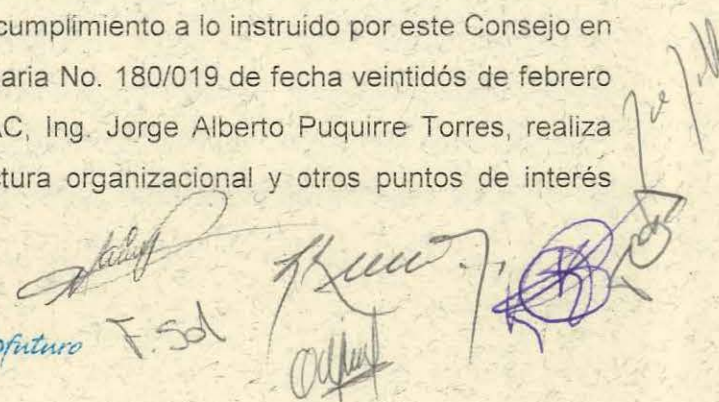
ACTA NÚMERO 181/019

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Estación de COCESNA El Salvador, a las doce horas con treinta minutos, del día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve; presentes previa convocatoria los señores **Directores:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Lic. José Roberto Pérez, Director Propietario Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, PA Jaime Ernesto Alfaro Figueroa, Director Suplente Representante de Relaciones Exteriores, Directores Representantes de la ANEP Propietarios: Lic. Francisco José Sol Schweikert, Lic. Tito Manuel Gerardo José Gutiérrez Ávila, Directores Representantes de la ANEP suplentes: Lic. Mario Ernesto Pérez Avilés, Lic. Luis Alonso Chevez Molina y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero, **PUNTO UNO.- APROBACIÓN DE AGENDA**, el Director Presidente da lectura a la agenda, solicitando incluir en puntos varios: a) Solicitud para aprobación de la adjudicación del proceso de Libre Gestión LG-03SDA-SDA-2019-008 y Comprasal No. 20190075 Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada para las instalaciones de la Autoridad de Aviación Civil para el periodo comprendido del uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, b) Solicitud de aprobación del nombramiento para administrador de contrato al Ing. Walther Odyr Díaz Ríos con cargo de Jefe del Departamento de Recursos Logísticos, c) Informe sobre reunión en la Asamblea Legislativa; posterior a esta inclusión la agenda es aprobada por unanimidad; **PUNTO DOS.- LECTURA Y FIRMA ACTA 180/019**; el Director Presidente sede la palabra a la Secretaria del Consejo, a fin de dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria No. 180/019, la cual es firmada por los Miembros del CDAC; **PUNTO TRES- SOLICITUD DE RATIFICACION DE LO ACTUADO POR EL CDAC, SEGÚN ACTAS 168/018, 169/018, 170/018, 171/018, 172/018, 173/018, 174/019, 175/019, 176/019, 177/019, 178/019, 179/019**; a solicitud del Director Presidente y de los Directores Representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes debido que, durante el periodo comprendido del siete de noviembre de dos mil dieciocho al quince de febrero de dos mil diecinueve, no se había nombrado a los Directores representantes de la ANEP, para conformar el CDAC, lo cual constituyó un caso típico de fuerza mayor o caso fortuito en los términos establecidos en el artículo cuarenta y tres del Código Civil, y debido a las atribuciones que la LOAC otorga al CDAC son indispensables para el desenvolvimiento esencial de la Institución y sin el ejercicio de las mismas se ponía en peligro su institucionalidad, obstaculizando y nulificando en algunos casos sus fines, razones por las cuales se vieron en la necesidad de integrar el Consejo Directivo únicamente con dos miembros propietarios y un suplente, por lo que solicitan la ratificación de las actas descritas en el presente punto, cuyo contenido es expuesto por la Licda. Andrea Ivette



F.3d
7/2/19

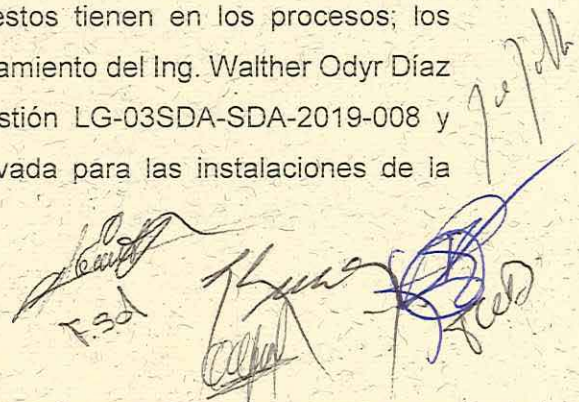
López Moreira, Gerente Legal de la AAC, y por el Lic. Homero Francisco Morales, Jefe de OMR; quienes proceden a realizar el detalle y a solventar las dudas de los miembros del Consejo, el Licenciado Francisco José Sol, expresa que él se abstendrá de votar en el presente punto, sin embargo el Lic. José Roberto Pérez, propone que se envíe a los Directores, la presentación que en esta fecha han conocido, a efecto que cuenten con tiempo para realizar el debido análisis y emitir su opinión y valoraciones en próxima reunión; los Directores manifiestan estar de acuerdo con este planteamiento y por unanimidad acuerdan: a) Instruir a la Secretaria del CDAC, a fin que envíe a los correos electrónicos de los Directores la presentación en relación y que el seguimiento al presente punto se agende para próxima reunión b) El Lic. Luis Chévez hace reflexión relacionada con la actuación de los Directores quienes no pudieron postergar las decisiones que fueron tomadas en las reuniones anteriores y que éstas fueron siempre con la finalidad de dar seguimiento al normal desarrollo de la institución, y manifiesta su inquietud sobre la legalidad de las mismas, a lo que la Licda. Andrea López le manifiesta que fueron actos totalmente legales, asimismo la Licda. López hace del conocimiento que durante el año dos mil catorce el Consejo en funciones ratificó actas del Consejo anterior y que dicha actuación no ha sido sujeta de observaciones por parte de los organismos contralores del Estado; El Lic. Mario Pérez Avilés manifiesta que para él es importante conocer lo expresado por la Licda. López relacionado a que ya hubo un caso similar anteriormente y que éste no fue objeto de observaciones por parte de la Corte de Cuentas lo cual puede ser tomado en consideración al momento de decidir sobre el presente punto; asimismo el Director Chévez, manifiesta que le llama la atención la cantidad de solicitudes que recibe el CDAC, por lo que sugiere que, con la finalidad de no saturar a este organismo colegiado, pudieran emitirse acuerdos de delegación en algunos puntos de orden administrativo a las áreas gerenciales que sean competentes; asimismo sugiere que para futuras ocasiones los diferentes informes que son presentados no solo se den "por recibidos" si no que se instruya o se tome la acción administrativa, financiera o legal que corresponda a cada caso; manifestando el Director Presidente que se abordaran dichas sugerencias en otras reuniones; ya que en el caso de los informes, estos se realizan generalmente para que los Directores estén enterados del desarrollo de las actividades cotidianas de la AAC; **PUNTO CUATRO.- EXPOSICION DE PERFIL INSTITUCIONAL POR DIRECTOR EJECUTIVO**, en cumplimiento a lo instruido por este Consejo en Punto Siete, correspondiente a Acta de Reunión Ordinaria No. 180/019 de fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, realiza exposición detallando, marco legal, funciones, estructura organizacional y otros puntos de interés



relacionados a la Autoridad de Aviación Civil; posterior a lo cual los Directores dan por recibida la exposición; **PUNTO CINCO.- PUNTOS VARIOS: A) SOLICITUD PARA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN LG-03SDA-SDA-008 Y COMPRASAL NO. 20190075 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE MARZO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE;** se presenta ante el CDAC, la Licda. Sandra Elizabeth Medina de Rosales, Jefa de la UACI, en compañía de la Comisión Evaluadora de Ofertas integrada por: Licda. María José Mancía, Colaboradora de la Gerencia Legal, Lic. Agustín Moran; Encargado de Presupuesto de la UFI, y el Ingeniero Walther Odyr Díaz, del Departamento de Recursos Logísticos y Unidad Solicitante, la Licda. Medina procede a realizar un detalle del proceso realizado, empresas participantes, métodos de evaluación y asimismo recomendación de la CEO que ha participado en el proceso, en base a la cual los Directores del CDAC por unanimidad acuerdan: 1) Aprobar la adjudicación del proceso de Libre Gestión LG-03SDA-SDA-2019-008 y Comprasal No. 20190075 Servicio de Seguridad y Vigilancia-Privada para las instalaciones de la Autoridad de Aviación Civil para el periodo comprendido del uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve de la siguiente manera:

OPCIÓN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO
PRIMERA OPCIÓN	WAR HORSE S.A DE C.V	\$26,250.00
SEGUNDA OPCIÓN	SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA S.A DE C.V (SEGUSAL)	\$28,000.00
TERCERA OPCIÓN	SEGURIDAD E INVESTIGACIONES EMPRESARIALES DE EL SALVADOR S.A DE C.V (SIEDES)	\$25,100.00

2) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que verifique los procesos consiguientes a la presente aprobación; **B) SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO AL ING. WALTHER ODYR DÍAZ RÍOS CON CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS LOGÍSTICOS,** la Licda. Sandra Elizabeth Medina, solicita se apruebe el nombramiento del Administrador de Contrato, enumerando las funciones que estos tienen en los procesos; los Directores del Consejo por unanimidad acuerdan: Aprobar el nombramiento del Ing. Walther Odyr Díaz Ríos, como Administrador de Contrato del proceso de Libre Gestión LG-03SDA-SDA-2019-008 y Comprasal No. 20190075 Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada para las instalaciones de la





Autoridad de Aviación Civil para el periodo comprendido del uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, adjudicado en esta fecha; c) Informe sobre reunión en la Asamblea Legislativa, el Director Presidente informa a los Directores del CDAC que en fecha veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, a las diez horas con quince minutos se hizo presente a la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, de la Asamblea Legislativa, en donde fue citado para presentar justificación del contenido del proyecto de Ley que contiene las tarifas a cobrar por los servicios que presta la Autoridad de Aviación Civil, reunión en la que fue acompañado por el PA Jaime Ernesto Alfaro, Director del CDAC, el Ing. Jorge Puquirre, Director Ejecutivo y el Licenciado Oscar Santos, Jefe de la UFI; procediendo el Director Alfaro Figueroa a petición del Director Presidente, de informar al pleno de este Consejo sobre los puntos tratados con los Diputados de la Comisión, y la posición que se presentó en nombre de la AAC; asimismo se informa que la decisión de aprobar o no el tarifario está en manos de los diputados de dicha Comisión, quienes han tenido la oportunidad de escuchar las versiones de los representantes de aviación comercial y de las autoridades de la AAC; posterior a la intervención del PA Alfaro, los Directores del Consejo dan por recibido el informe; **PUNTO SEIS.- PROXIMA REUNION**; los Directores del Consejo acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las diez horas del día uno de marzo de dos mil diecinueve; y a solicitud del Depto. de Comunicaciones y Protocolo, pasan al Alojamiento de la AAC a toma de fotografía oficial, se cierra la presente sesión a las diecisiete horas con cinco minutos; se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.

CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE

LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO

PA. JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. FRANCISCO JOSÉ SOL SCHWEIKERT
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. TITO MANUEL GERARDO JOSÉ GUTIERREZ AVILA
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. MARIO ERNESTO PÉREZ AVILÉS
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DE ACTAS DEL CDAC